



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE
VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES
POLÍTICAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE
ENERO A MARZO 2023**

***DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES
POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN***

abril/2023

Índice

I. Introducción	3
II. Actividades.....	4
1. Acciones de Vinculación	4
a) Tramitar y sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente.	5
b) Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.	7
i. Acceso a la Información y protección de Datos Personales	11
c) Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral	11
d) Liquidación de las Asociaciones Políticas	14
i. Liquidación del otrora Partido Humanista (PH) de la Ciudad de México	14
ii. Liquidación del otrora Partido Equidad, Libertad y Género.....	15
iii. Liquidación de las Organizaciones Ciudadanas (OC)	16
e) Fiscalización de las Asociaciones Políticas.....	17
2. Acciones de Fortalecimiento	18
a) Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.....	18
b) Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.	25
III. Objetivos Alcanzados.....	26
IV. Directrices y Actividades a Futuro	29
V. Conclusiones:	32
ANEXOS	34

I. Introducción

El presente documento da cuenta de las acciones que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF) realizó durante el periodo comprendido de enero a marzo de dos mil veintitrés, así como el avance en el cumplimiento y seguimiento a las metas propuestas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas dos mil veintitrés.

Los temas atendidos durante el periodo que se informa fueron: acciones dirigidas a fomentar el conocimiento de la norma entre los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales en materia de derechos y obligaciones, dentro de las cuales se encuentran el análisis estatutario e inserción en los libros de registro de las asociaciones políticas y sus dirigencias, las procedentes en materia de información pública y transparencia de los entes obligados; actividades vinculadas con la sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores, la ministración de las prerrogativas en materia de financiamiento público a los partidos políticos en la Ciudad de México, además de la Liquidación del Patrimonio de los antes partidos políticos Humanista de la Ciudad de México y Equidad, Libertad y Género “ELIGE”; de los Procedimientos Administrativos Sancionadores en Materia de Fiscalización (PASF), así como de la Fiscalización a las Agrupaciones Políticas Locales.

II. Actividades

El informe comprende al primer trimestre de dos mil veintitrés, en el cual la DEAPyF da cuenta del avance del cumplimiento del “*Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2023*”.

Las actividades que se reportan se encuentran divididas en dos apartados: el primero relacionado con las actividades que coadyuvan con la vinculación, y el segundo las que contribuyen al fortalecimiento, ambos de las asociaciones políticas de la Ciudad de México.

Las tareas desarrolladas durante el trimestre que comprenden a los meses de enero a marzo de 2023 se enfocaron en realizar las actividades institucionales contempladas en el Programa de Fortalecimiento y Vinculación con Asociaciones Políticas 2023, a saber:

1. Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente.
2. Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
3. Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.
4. Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.
5. Liquidación de las Asociaciones Políticas.
6. Fiscalización de las Asociaciones Políticas.

Para llevar a cabo las actividades institucionales que conforman el Programa Operativo Anual 2023, la DEAPyF implementó acciones que contribuyen con estos objetivos centrados en la vinculación y el fortalecimiento de los partidos políticos y agrupaciones políticas locales en la Ciudad de México, mismas que se describen a continuación.

1. Acciones de Vinculación

Las acciones desarrolladas en el trimestre que se informa son:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTITRÉS

- Tramitar y sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulta procedente.
- Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
- Establecer reglas claras y apegadas a la norma para practicar en la contienda electoral.
- Liquidación de las Asociaciones Políticas.
- Fiscalización de las asociaciones Políticas.

Al respecto, en los siguientes apartados se da cuenta de cada una de las acciones que la DEAPyF llevó a cabo en los meses de enero, febrero y marzo de dos mil veintitrés, y que están relacionadas con el apartado de vinculación, mencionado con antelación.

a) Tramitar y sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente.

En el trimestre que se informa, le fueron turnados a la DEAPyF cuarenta y dos escritos de denuncia, quejas y vistas, a efecto de que, en coadyuvancia con la Secretaría Ejecutiva, realizara las diligencias preliminares, con el fin de determinar si concurren elementos para el inicio de un procedimiento administrativo sancionador, lo que dio lugar a la formación de los expedientes del IECM-QNA/001/2023 al IECM-QNA/042/2023.

Derivado de lo anterior, esta Instancia Ejecutiva, en coadyuvancia con el Secretario Ejecutivo, se acordó tener por no interpuestas dos quejas correspondientes a los expedientes: IECM-QNA/030/2023 y IECM-QNA/031/2023.

Asimismo, se acordó la incompetencia de dos escritos de queja, correspondiente a los expedientes: IECM-QNA/036/2023 y IECM-QNA/040/2023.

De la misma manera, la DEAPyF en colaboración con la Secretaría Ejecutiva, elaboró dos proyectos de acuerdo en cumplimiento a determinaciones de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México y del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en los expedientes IECM-QCG/PE/218/2021 (SCM-JE-142-2021) e IECM-QCG/PE/001/2022 (TECDXM-JEL-390/2022), respectivamente.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTITRÉS

Igualmente, cuatro proyectos de acuerdo de inicio del procedimiento especial sancionador, IECM-QCG/PE/001/2023 (IECM-QNA/098/2022), en cumplimiento al acuerdo emitido por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDXM-JEL-398/2022); IECM-QCG/PE/002/2023 (IECM-QNA/039/2023); IECM-QCG/PE/003/2023 (IECM-QCG/PE/012/2022) e IECM-QCG/PE/004/2023 (IECM-QCG/PE/012/2022); y veinticinco proyectos de acuerdo de inicio de procedimientos ordinarios sancionadores identificados: IECM-QCG/PO/001/2023 en cumplimiento al acuerdo emitido por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX-PES-050/2022); IECM-QCG/PO/002/2023 (IECM-QNA/066/2022); IECM-QCG/PO/003/2023 (IECM-QNA/067/2022); IECM-QCG/PO/004/2023 (IECM-QNA/069/2022); IECM-QCG/PO/005/2023 (IECM-QNA/090/2022); IECM-QCG/PO/006/2023 (IECM-QNA/102/2022); IECM-QCG/PO/007/2023 (IECM-QNA/103/2022); IECM-QCG/PO/008/2023 (IECM-QNA/104/2022); IECM-QCG/PO/009/2023 (IECM-QNA/105/2022); IECM-QCG/PO/010/2023 (IECM-QNA/106/2022); IECM-QCG/PO/011/2023 (IECM-QNA/058/2022); IECM-QCG/PO/012/2023 (IECM-QNA/101/2022); IECM-QCG/PO/013/2023 (IECM-QNA/107/2022); IECM-QCG/PO/014/2023 (IECM-QNA/001/2023); IECM-QCG/PO/015/2023 (IECM-QNA/002/2023); IECM-QCG/PO/016/2023 (IECM-QNA/003/2023); IECM-QCG/PO/017/2023 (IECM-QNA/004/2023); IECM-QCG/PO/018/2023 (IECM-QNA/005/2023); IECM-QCG/PO/019/2023 (IECM-QNA/006/2023); IECM-QCG/PO/020/2023 (IECM-QNA/007/2023); IECM-QCG/PO/021/2023 (IECM-QNA/008/2023); IECM-QCG/PO/022/2023 (IECM-QNA/009/2023); IECM-QCG/PO/023/2023 (IECM-QNA/010/2023); IECM-QCG/PO/024/2023 (IECM-QNA/012/2023); e IECM-QCG/PO/025/2023 (IECM-QNA/034/2023); los cuales fueron puestos a consideración de la Comisión Permanente de Quejas (Comisión de Quejas), por lo que se inició la sustanciación de los procedimientos correspondientes.

Así como seis anteproyectos de resolución, los cuales fueron puestos a consideración de la Comisión de Quejas para su aprobación y posterior remisión al Consejo General, los expedientes corresponden a: IECM-QCG/PO/027/2022; IECM-QCG/PO/031/2022; IECM-QCG/PO/001/2022 y su acumulado IECM-QCG/PO/002/2022; IECM-QCG/PO/025/2022; IECM-QCG/PO/030/2022 e IECM-QCG/PO/027/2022 (TECDXM-JEL-368/2022), este último en cumplimiento a una determinación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Cabe señalar que en el Consejo General se aprobaron por unanimidad los procedimientos ordinarios sancionadores identificados con las claves siguientes: IECM-QCG/PO/027/2022 (IECM/RS-CG-01/2023); IECM-QCG/PO/031/2022 (IECM/RS-CG-02/2023); IECM-QCG/PO/001/2022 y su acumulado IECM-QCG/PO/002/2022 (IECM/RS-CG-03/2023); IECM-QCG/PO/025/2022 (IECM/RS-CG-04/2023); IECM-QCG/PO/030/2022 (IECM/RS-CG-05/2023) e IECM-QCG/PO/027/2022 (IECM/RS-CG-06/2023), este último en cumplimiento a la determinación emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDXM-JEL-368/2022.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTITRÉS

Por otra parte, concluida la investigación y la etapa procesal de los procedimientos especiales sancionadores, a saber: IECM-QCG/PE/237/2021 (TECDMX-PES-044/2022); IECM-QCG/PE/277/2021; IECM-QCG/PE/278/2021; IECM-QCG/PE/294/2021; IECM-QCG/PE/295/2021; IECM-QCG/PE/298/2021; IECM-QCG/PE/300/2021; IECM-QCG/PE/301/2021; IECM-QCG/PE/305/2021; IECM-QCG/PE/308/2021; IECM-QCG/PE/312/2021; IECM-QCG/PE/313/2021 IECM-QCG/PE/314/2021; IECM-QCG/PE/001/2022; IECM-QCG/PE/004/2022 (TECDMX-PES-042/2022), IECM-QCG/PE/006/2022 e IECM-QCG/PE/015/2022; se elaboraron los dictámenes respectivos, y se remitieron al Tribunal Electoral de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones resuelva lo que en Derecho corresponda.

Ahora bien, durante el periodo reportado, de las quejas turnadas por la Secretaría Ejecutiva a la DEAPyF, se elaboraron catorce acuerdos de desechamiento correspondientes a los expedientes siguientes: IECM-QNA/075/2022; IECM-QNA/100/2022; IECM-QNA/108/2022; IECM-QNA/011/2023; IECM-QNA/014/2023; IECM-QNA/015/2023; IECM-QNA/016/2023; IECM-QNA/019/2023; IECM-QNA/021/2023; IECM-QNA/022/2023; IECM-QNA/023/2023; IECM-QNA/024/2023; IECM-QNA/025/2023, e IECM-QNA/032/2023, mismos que fueron aprobados por el citado órgano colegiado.

De igual forma, se atendieron cinco requerimientos de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y un requerimiento del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

b) Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.

Se dio seguimiento a las premisas normativas previstas por la ley en materia electoral dirigidas a fortalecer a las asociaciones políticas, con el fin de fomentar la observación de sus derechos y obligaciones, la supervisión de éstas, y el análisis de la normatividad interna de las asociaciones políticas.

- Se notificó a la Agrupación Política Alianza de Organizaciones la resolución del Consejo General identificada con clave IECM/RS-CG-31/2022, relacionada con la procedencia legal de las modificaciones a sus Estatutos.
- Se atendieron catorce requerimientos relacionados con las Agrupaciones Políticas Locales acreditadas ante este Instituto Electoral, con motivo de diversos expedientes de Queja.
- Se solicitó a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electora de la Ciudad de México (IECM), informar de los avances de las actividades que deben

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTITRÉS

realizar dichos institutos políticos para dar cumplimiento a lo ordenado con la sentencia recaída en el expediente SCM-JDC-811/2023 y acumulados, en relación con la implementación en su normativa de las acciones afirmativas necesarias que garanticen la participación plural de la ciudadanía y de las personas adultas mayores y con discapacidad.

- Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (Dirección de Prerrogativas del INE), las certificaciones de la integración de las Dirigencias Estatales en la Ciudad de México, de los partidos políticos con registro ante ese Instituto Nacional, a fin de tener certeza en la integración de sus órganos directivos en esta entidad, conforme al libro de registro que obra en esa Dirección Ejecutiva.
- Se remitió mediante correo electrónico a la Secretaría Ejecutiva la actualización de los datos de las personas representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del IECM.
- Se solicitó a los Partidos Verde Ecologista de México, Acción Nacional y Morena, que una vez que cuente con la documentación comprobatoria, relacionada con la implementación de acciones afirmativas en su normativa interna, en cumplimiento a la resolución SCM-JDC-811/2023 y acumulados, deberá ser informado a esta instancia.
- Se requirió a la Dirección de Prerrogativas, remitir a esta Instancia Ejecutiva la certificación correspondiente a la persona Titular de la Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros del Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México.
- Mediante correo electrónico se remitieron a la Secretaría Ejecutiva, las propuestas de oficios para el inicio de cuatro Quejas, en cumplimiento con diversas resoluciones emitidas por el INE, derivado de la revisión del informe anual de partidos políticos 2021.
- Se remitió a la Secretaría Ejecutiva, las constancias que acreditan la notificación de diversos oficios dirigidos a los partidos políticos con representación ante el Consejo General, para que informen sobre las acciones emprendidas y envíen la documentación probatoria por la que se acredite la implementación en su normativa interna, de las medidas necesarias para que en futuros procesos electorales se apliquen las acciones afirmativas necesarias; esto conforme a lo establecido en el Punto TERCERO del acuerdo de fecha 12 de enero de 2023, dictado en el expediente TECDMX-JLDC-039/2021 y acumulados.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTITRÉS

- Se informó a la Dirección de Prerrogativas del INE, que este Instituto Electoral no cuenta con registro de partidos políticos locales, por lo que toma conocimiento del proceso de verificación trianual de los padrones de personas afiliadas a los partidos políticos nacionales y locales.
- Se informó a la Coordinadora Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, que los partidos políticos con representación ante el Consejo General, durante el segundo semestre de 2022 no solicitaron acompañamiento para la elaboración de sus programas anuales de trabajo.
- Se solicitó a la representación del Partido Acción Nacional, remitir las constancias que acreditaran que la designación del representante suplente ante el Consejo General fue realizada por el Comité Directivo Estatal o en su caso el acuerdo delegatorio correspondiente, a efecto de que esta Instancia Ejecutiva contara con los elementos de que dicha designación se llevó a cabo conforme a las disposiciones estatutarias.
- Se realizó la notificación de inicio del procedimiento de pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas Locales, “Ciudadanía y Democracia”; “Agrupación Cívica Democrática”; “Mujeres Insurgentes” y “Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal”.
- Se remitió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la documentación remitida por la representación del Partido Verde Ecologista de México relacionado con el cumplimiento de lo ordenado en los expedientes TECDMX-JLDC-39/2021, TECDMX-JLDC-40/2021 y TECDMX-JLDC-45/2021 Acumulados, con el objeto de que sea turnado al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
- Se informó a la representación del Partido Acción Nacional, de la procedencia de la inscripción en el Libro de Registro de Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General, de la designación del representante suplente de dicho instituto político ante el Consejo de este Instituto Electoral.
- Se notificó a los partidos políticos con representación ante el Consejo General, el Acuerdo del Consejo General identificado con clave IECM/ACU-CG-022/2023 relacionado con los Lineamientos para la emisión de certificados digitales que permitan a las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General y a una persona integrante de su Directiva Estatal hacer uso de la firma electrónica en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTITRÉS

- Se remitió a la Secretaría Ejecutiva, diversa información relacionada con la Agrupación Política Local Asociación Mexicana de la Familia Pro Desarrollo, la cual fue entregada al representante de dicha agrupación mediante oficio IECM/DEAPyF/0299/2022.
- Se requirió a la de Oficialía de Partes del IECM, informar si las Agrupaciones Políticas Locales vinculadas a los expedientes IECM/PPR/APL001/2023, IECM/PPR/APL/002/2023, IECM/PPR/003/2023 e IECM/PPR/APL/004/2023, presentaron escrito por el que hayan ofrecido respuesta al emplazamiento formulado por esta autoridad y, de ser el caso, remitiera la documentación recibida.
- Se solicitó a las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, la designación de la persona integrante de la Directiva Estatal respectiva, que será responsable del uso de la firma electrónica institucional.
- Se solicitó a la Dirección de Prerrogativas del INE, informar a esta Dirección Ejecutiva sobre la determinación que tomará respecto del ordenamiento emitido por el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México respecto la reinstalación del Titular de la Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros en la Ciudad de México del Partido de la Revolución Democrática.
- Se requirió a la Oficialía de Partes del IECM, el escrito original firmado por el presidente del Comité Ejecutivo de la Agrupación Política Local denominada “Ciudadanía y Democracia APL”, con la finalidad de integrar dicho documento al expediente correspondiente al procedimiento de pérdida de registro de la citada Agrupación.
- Se requirió a la de Oficialía de Partes del IECM, informar si las Agrupaciones Políticas Locales vinculadas a los expedientes IECM/PPR/APL001/2023, IECM/PPR/APL/002/2023, IECM/PPR/003/2023 e IECM/PPR/APL/004/2023, presentaron escrito por el que hayan ofrecido respuesta a la vista de alegatos formulada por esta autoridad y, de ser el caso, remitiera la documentación recibida.
- Se solicitó a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, generar los certificados digitales y las cuentas de acceso al Sistema de Firma Electrónica Institucional de las personas representantes e integrantes de la Directiva Estatal de los partidos políticos.

i. Acceso a la Información y protección de Datos Personales

En materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, se atendieron **veintiséis solicitudes de información pública y una solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos personales.**

En materia de Transparencia, se atendió la circular **101** de la Secretaría Ejecutiva, relativa a la actualización de las obligaciones en materia de transparencia, en el portal de Transparencia de este Instituto, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se remitieron los formatos con la información debidamente requisitada y actualizada correspondiente a las obligaciones de Transparencia que tiene la Dirección Ejecutiva establecidas en los artículos 121 fracción XXXIX y 128 fracciones I, III, VI, VIII, IX, XV, XVII, XXII y XXIV de la Ley de Transparencia, al cuarto trimestre de 2022.

Por lo que hace a datos personales, se atendieron las circulares **102, 103 y 104** de la Secretaría Ejecutiva relacionadas con la actualización de los avisos de privacidad, sistemas de datos personales y documento de seguridad todos de los siete sistemas de datos personales que administra esta Instancia Ejecutiva.

c) Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral

Dentro del Programa Operativo Anual 2023 esta actividad se encuentra calendarizada para dar inicio en el tercer trimestre de 2023, sin embargo y derivado de las acciones de mejora que deberá llevar a cabo esta Dirección Ejecutiva, en el marco de los trabajos de planeación y coordinación del registro de candidaturas a cargos de elección popular en el próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México, se llevaron a cabo diversas actividades y reuniones institucionales para comenzar con los trabajos relacionados con dicho registro, a saber:

- Se llevaron a cabo dos reuniones con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IECM, relacionada con el Sistema de Registro de Candidatura (SIREC) con el propósito de que dicha herramienta se convierta en un sistema integral que permita a los partidos políticos, candidaturas sin partido y a esta Dirección Ejecutiva, llevar a cabo el proceso de registro de candidaturas de una manera más eficaz, transitando de lo físico a lo digital.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTITRÉS

- Se realizó una reunión de trabajo con las Unidades Técnicas de Servicios de Informáticos del INE y de este Instituto Electoral, relativa al seguimiento y viabilidad del intercambio de información entre el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR) del INE y el SIREC del IECM.
- Se llevó a cabo una reunión con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, relacionada con el uso del Sistema de capacitación de datos para procesos de participación ciudadana y actores políticos.
- Se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, relacionada con la verificación y consulta en el Registro de Servidores Públicos Sancionados de la Administración Pública de la Ciudad de México, a efecto de realizar un convenio de colaboración.
- Se realizó una reunión de trabajo con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, relaciona con la implementación del Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles, a fin de determinar el inicio de las actividades para iniciar con la creación de dicho sistema.
- Se solicitó a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, iniciar con los trabajos para el desarrollo del Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles, para los Procesos Electorales Locales, los cuales tienen por objeto establecer los requisitos mínimos que los Organismos Públicos Locales deberán observar para desarrollar e implementar un sistema informático para la captura y difusión de la información curricular y de identidad de las personas candidatas en los Procesos Electorales Locales.
- Se remitió a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, los documentos titulados “Formato de Diseño” y “Anexo Pantallas SIREC”, con el objeto de dar continuidad a los trabajos de preparación del SIREC.
- En conjunto con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, se llevó a cabo la presentación del SIREC a las representaciones de los partidos políticos y a las personas Consejeras de este Instituto Electoral.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTITRÉS

- Se remitió a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, el documento titulado “Formato de Solicitud de Cambio”, con el objeto de dar continuidad a los trabajos de creación y desarrollo del SIREC, Módulo I.
- Se envió a la Secretaría Ejecutiva, la información para atender los cuestionamientos planeados por el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Chiapas, en relación con los trabajos que realiza este Instituto Electoral para fortalecer la postulación de candidaturas emanadas de grupos históricamente relegados.
- Se solicitó a las Alcaldías de las dieciséis Demarcaciones Territoriales en la Ciudad de México, informar sobre los casos de las personas concejales que pidieron licencia y/o presentaron renuncia, así como los nombres de las personas que fungieron como suplentes, en el periodo de 2021 a la fecha, con el propósito de que las personas ciudadanas que hayan desempeñado o se encuentren en funciones de Concejalía en una de las demarcaciones territoriales y deseen reelegirse, cumplan con los requisitos establecidos en los ordenamientos electorales instituidos para tal fin.
- Se solicitó a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, informar los casos de las personas diputadas que hayan solicitado licencia y/o renuncia, así como los nombres de las personas que fungieron como suplentes en el periodo de 2021 a la fecha, con el propósito de que las personas ciudadanas que hayan desempeñado o se encuentren en funciones de Diputada o Diputado y deseen reelegirse, cumplan con los requisitos establecidos en los ordenamientos electorales instituidos para tal fin.
- Se remitieron las observaciones relacionadas con los convenios generales de apoyo y colaboración que se mencionan a continuación:

IECM-INE-SNR

IECM-INE Aplicación Móvil Apoyo Ciudadano INE¹

IECM-Secretaría de la Función Pública

IECM-Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

IECM-Colegio de Notarios

¹ Dicho Convenio de Colaboración se firmó el 21 de marzo de 2023.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTITRÉS

- En conjunto con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, se llevó a cabo la capacitación sobre uso de la Firma Electrónica Institucional a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM.

d) Liquidación de las Asociaciones Políticas

En este apartado se da cuenta de las tareas llevadas a cabo respecto a los procesos que, actualmente, está realizando la Dirección Ejecutiva, respecto de las asociaciones políticas.

i. Liquidación del otrora Partido Humanista (PH) de la Ciudad de México

Derivado de la identificación de faltantes y omisiones en los procedimientos de recuperación de adeudos en favor del otrora PH de los recursos asignados como parte del financiamiento público durante la gestión del entonces interventor Silvestre Navarro, la otrora Unidad Técnica Especializada de Fiscalización determinó llevar a cabo la implementación de un procedimiento resarcitorio en contra de las personas deudoras, incluyendo dirigentes y funcionarios del otrora partido político, el cual, consiste en la solicitud de indemnización por los daños y perjuicios al patrimonio de este ente público, fincando las responsabilidades patrimoniales correspondientes a todos aquellos (tanto dirigentes, como particulares y proveedores), que percibieron alguna transferencia irregular o sin comprobar, emanada del financiamiento público del otrora.

En este sentido, en el mes de septiembre de 2022, se presentó ante la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México (Procuraduría Fiscal) un procedimiento resarcitorio contra las personas deudoras, así como contra las personas responsables y el representante legal del otrora PH. El cual fue rechazado por la Procuraduría Fiscal, al considerarse que no se especificaban claramente los plazos y que no se proporcionaban domicilios actualizados de las personas deudoras. Por lo que, se iniciaron las actividades a fin de subsanar las observaciones de la Procuraduría Fiscal y presentar un nuevo escrito resarcitorio.

Al respecto, en el mes de diciembre de 2022 se notificaron oficios de solicitud de información a autoridades respecto de los domicilios de los deudores del otrora partido. Durante el primer trimestre, se recibieron respuestas a los requerimientos de información relativos a datos de domicilio y RFC de los deudores, con el fin de presentarlos con el escrito del resarcitorio, mismo que fue revisado y adecuado para ser presentado nuevamente, para lo cual se acudió a las oficinas de la procuraduría fiscal para asesoría, revisión y comentarios del escrito resarcitorio antes de su presentación. El 26 de enero, se presentó el escrito resarcitorio del PH en proceso de liquidación ante la Procuraduría Fiscal.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTITRÉS

Además, se llevó a cabo la certificación de evidencias que se adjuntarían al escrito resarcitorio contra los deudores del otrora partido humanista ante la Procuraduría Fiscal.

Se firmó el contrato de la cuenta concentradora con la Institución financiera BBVA para el manejo de recursos, y se notificó el oficio de solicitud a la DEAPyF de la transferencia de recursos a la cuenta concentradora abierta en dicha institución bancaria, respecto del saldo a favor del otrora PH; sin embargo, se retuvo el proceso de transferencia de recursos derivado de un procedimiento de su área jurídica.

Se llevaron a cabo las actividades para continuar con la verificación física e integración de los bienes propiedad del partido ubicados en el almacén de Tláhuac con el personal designado por la Secretaria Administrativa para apoyo a dicha actividad.

Se inició con los trabajos de revisión, clasificación y captura digital de la documentación que fue identificada en el almacén durante los trabajos de verificación de inventario del otrora PH.

Se dio inicio con la elaboración del informe trimestral respecto de saldos en bancos, así como de acreedores y deudores.

Se elaboraron informes mensuales respecto del saldo de la cuenta bancaria.

Respecto a los juicios laborales, se acudió a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México para revisar el caso de Mauricio Álvarez Cruz.

Se compareció en la audiencia de continuación de desahogo de pruebas, en particular para desahogar la prueba confesional a cargo de la parte actora, quien no se presentó, razón por la cual se señaló nueva audiencia para el día 9 de mayo de 2023.

Para el caso de Franco Pérez Negrón Vizcarra, se solicitó información sobre nueva fecha de audiencia para presentar pruebas con el fin de desvirtuar la supuesta relación laboral que afirma el demandante.

Por lo que corresponde a José Felipe de San Juan Piña Martínez; se acudió a la Junta Local a revisar el expediente y ver su estatus, el cual el último reporte ya se emitió el laudo.

ii. Liquidación del otrora Partido Equidad, Libertad y Género

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTITRÉS

Se realizó el análisis de la documentación recibida con motivo de los requerimientos de pago a deudores, se confirmó la recepción de pago y no adeudo a Israel Marín Moreno.

Se notificaron oficios de requerimiento de información de deudores a distintas autoridades como son: SAT, IMSS, SEMOVI, CFE, INE e ISSSTE. De los cuales se recibieron respuestas de SEMOVI, IMSS e ISSSTE.

Se realizaron nuevos requerimientos de pago, así como el análisis de la documentación recibida con motivo de los requerimientos de pago de 2 deudores.

Durante el trimestre, se elaboraron informes mensuales respecto del saldo de la cuenta bancaria.

Se llevó a cabo el análisis y elaboración del balance de bienes y recursos remanentes después de establecer las previsiones necesarias para cubrir obligaciones.

Se elaboró un informe del estatus que guardan los deudores del partido respecto del saldo pendiente de acreditar, así como una nota informativa sobre el tema de Mediación, con la finalidad de explorar las alternativas para la recuperación de saldos.

Se elaboró un oficio de consulta dirigida a la Secretaría Ejecutiva, respecto de las acciones procedentes en contra de las personas deudoras del otrora partido político.

iii. Liquidación de las Organizaciones Ciudadanas (OC)

Se llevó a cabo el proceso de Liquidación de la OC Vanguardia Ciudadana Democrática, se elaboró el Informe de los Resultados de la revisión de la Información Financiera, mismo que se notificó a la OC.

Se solicitó información y documentación a “Sociedad, Equidad y Género, A.C.” para llevar a cabo el proceso de liquidación de conformidad con el Reglamento de Fiscalización vigente, lo anterior, toda vez que la OC omitió realizar las acciones que le correspondían de conformidad al Reglamento de Fiscalización de Organizaciones de Ciudadanos abrogado.

Durante el primer trimestre, se elaboró el Informe de los Resultados de la revisión de la Información Financiera, mismo que se notificó a la OC Sociedad, Equidad y Género, A.C.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTITRÉS

Se dio seguimiento a la atención de las OCs Vanguardia Ciudadana Democrática, A.C. y Sociedad, Equidad y Género, A.C. respecto de los requerimientos de información y documentación; sin embargo, no se obtuvo respuesta.

Se notificó el Informe de los resultados de la revisión a la Información Financiera de la Asociación Civil constituida por los ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como Partido Político Local de la Ciudad de México en 2019.

Se concluyó con la elaboración de un proyecto de vista para el SAT por el incumplimiento de realizar la baja del RFC por parte de la Asociación Vanguardia Ciudadana Democrática.

Se concluyó con la elaboración del informe para la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización, respecto del resultado del proceso de liquidación y disolución de Vanguardia Ciudadana Democrática.

e) Fiscalización de las Asociaciones Políticas.

Durante el mes de enero se concluyó con la integración de los 19 expedientes de Agrupaciones Políticas Locales (APLs) correspondientes al ejercicio 2021 relativo al Dictamen, Resolución y su notificación, así como con el foliado y escaneo.

Se atendió una solicitud de información (copia certificada de la constancia de registro ante el servicio de administración tributaria) de las agrupaciones Avance Ciudadano y México Avanza.

La Agrupación Alianza de Organizaciones Sociales informó a la DEAPyF de su estructura vigente, su domicilio y número telefónico.

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública de cinco de enero del año en curso confirmó el contenido de la Resolución IECM/RS-CG-030/2022, resolución impugnada por la APL Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE).

El día 26 de enero se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la síntesis de sanciones de la resolución IECM/RS-CG-030/2022 correspondiente al IA 2021 de las APLs.

Se preparó material dirigido a las APLs, respecto de la aprobación del Reglamento de Fiscalización.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTITRÉS

Se informó a las APLs a través de correo electrónico que, de conformidad con el Reglamento de Fiscalización vigente, la Dirección Ejecutiva generaría los recibos únicos de aportaciones y de reconocimientos por actividades políticas previa solicitud por escrito.

Se notificó a las 19 APLs el Inicio de la Fiscalización 2022 y el 28 de marzo del presente año, se recibieron los Informes Anuales sobre el Origen y Destino de los Recursos que recibieron financiamiento privado durante el ejercicio de 2022, por lo que se suscribieron las actas por el inicio de los trabajos de fiscalización, dando inicio a la revisión de la documentación entregada por las APLs.

2. Acciones de Fortalecimiento

Por lo que corresponde a las acciones relacionadas con el Fortalecimiento de las asociaciones políticas, ésta se divide en dos rubros, que son los siguientes:

- Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.
- Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.

Sobre el particular, en los siguientes párrafos se informa de las tareas que en cada uno de estos rubros la DEAPyF llevó a cabo:

a) Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.

En cuanto a las ministraciones en el periodo del que se informa, éstas se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del IECM identificado con clave IECM/ACU-CG-001/2023 de seis de enero de dos mil veintitrés (Tabla1).

Derivado de la imposición de diversas sanciones impuestas por el Consejo General del INE y por el Consejo General del IECM, a los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, se realizó la retención de hasta el veinticinco (25%) del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias. En el caso del Partido Morena, se realizaron

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTITRÉS

retenciones del financiamiento público por concepto de remanente de financiamiento público de los ejercicios 2019 y 2020. (Tabla 2).

En este sentido, dichos institutos políticos contaron con diversas ministraciones para realizar el pago total de las sanciones, en términos de la Resolución emitida mediante la cual fueron impuestas las sanciones de mérito y con lo dispuesto en el Acuerdo INE/CG61/2017.

Ahora bien, mediante oficios IECM/DEAPyF/0030/2023, IECM/DEAPyF/0155/2023, IECM/DEAPyF/0184/2023 e IECM/DEAPyF/0294/2022 de fechas nueve de enero, seis y diez de febrero y nueve de marzo, todos de dos mil veintitrés, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa del IECM, la entrega mediante transferencia electrónica de las ministraciones del financiamiento público a los partidos políticos de la Ciudad de México, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de dos mil veintitrés, tomando en consideración las deducciones por concepto de sanciones impuestas por la autoridad electoral nacional y esta autoridad electoral local (Tabla 3).

Por otra parte, se atendieron diversos requerimientos relacionados con el financiamiento público a que tiene derecho los partidos políticos con representación ante el Consejo General del IECM, a saber:

- Se notificó a los partidos políticos con representación ante este Consejo General del IECM, los Acuerdos identificados con claves IECM/ACU-CG-001/2023 e IECM/ACU-CG-002/2023, relacionados con el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas a que tienen derecho para el ejercicio 2023.
- Se envió a la Secretaría Administrativa, los recibos emitidos por el Partido Verde Ecologista de México, respecto a la entrega de ministraciones por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, así como de las actividades específicas de los partidos políticos en la Ciudad de México correspondientes al mes de diciembre de 2022.
- Se solicitó a los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena, remitir los recibos relacionados con el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas a que tienen derecho, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2023.
- Se remitió a la Secretaría Administrativa, los recibos emitidos por los Partidos Acción Nacional, Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional respecto a la entrega de ministraciones por

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTITRÉS

concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, así como de las actividades específicas de los partidos políticos en la Ciudad de México correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2023.

- Se envió a la Secretaría Administrativa, los recibos emitidos por el Partido de la Revolución Democrática, respecto a la entrega de ministraciones por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, así como de las actividades específicas de los Partidos Políticos en la Ciudad de México correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2022, así como enero y febrero de 2023.
- Se comunicó a la representación del Partido Acción Nacional, las sanciones impuestas por el Consejo General del IECM, derivado de las resoluciones IECM/RS-CG-16/2022 e IECM/RS-CG-22/2022 relacionadas con los expedientes IECM-QCG/PO/009/2022 e IECM-QCG/010/2022, respectivamente, las cuales fueron deducidas de la ministración al financiamiento público para actividades ordinarias permanentes correspondiente al mes de enero de 2023.
- Se informó a la representación del Partido Movimiento Ciudadano, la sanción impuesta por el Consejo General del IECM, derivado de la resolución IECM/RS-CG-15/2022 relacionada con los expedientes IECM-QCG/PO/008/2022, la cual fue deducida de la ministración al financiamiento público para actividades ordinarias permanentes correspondiente al mes de enero de 2023.
- Se comunicó a la representación del Partido Revolucionario Institucional, la sanción impuesta por el Consejo General del INE, derivado de la resolución INE/CG1270/2021 respecto al procedimiento de Queja en materia de Fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, la cual fue deducida de la ministración al financiamiento público para actividades ordinarias permanentes correspondiente al mes de enero de 2023.
- Se informó a la representación del Partido de la Revolución Democrática, la calendarización para la deducción de las sanciones impuestas por el Consejo General del INE, derivado de la resolución INE/CG109/2022, las cuales serán deducidas de la ministración al financiamiento público para actividades ordinarias permanentes correspondientes a los meses de enero a octubre de 2023.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTITRÉS

- Se comunicó a la representación del partido Morena, de la retención de la ministración al financiamiento público para actividades ordinarias permanentes correspondiente a los meses de enero y febrero 2023, por concepto de remanentes de operación ordinaria de año 2019, de conformidad con el Acuerdo del INE identificado con clave INE/CG650/2020.
- Se remitieron a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos las consideraciones de hecho y derecho relacionadas con el oficio IECM/DEAPyF/0029/2023 de la Dirección Ejecutiva, mediante el cual se informó a la representación del partido Morena la actualización y retención de la ministración al financiamiento público para actividades ordinarias permanentes correspondiente al mes de enero de 2023, por concepto de remanentes de operación ordinaria de año 2019, de conformidad con el Acuerdo del INE identificado con clave INE/CG650/2020, relacionado con el juicio electoral con clave IECM-JE001/2023.
- Se envió mediante correo electrónico a la Secretaría Ejecutiva, la información relacionada con los saldos pendientes por deducir de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, respecto a las sanciones pecuniarias impuestas y el estado que guardan, con corte al mes de enero de 2023.
- Se informó a la representación del partido Morena que, en cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, dentro del expediente TECDMX-JEL-349/2022, se realizarán las retenciones del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, hasta en tanto se cubra el saldo pendiente por concepto de remanente de operación ordinaria del año 2019.
- Se solicitó a la Secretaría Administrativa, informar a esta Dirección Ejecutiva si la retención realizada al Partido Morena por concepto de remanentes de operación del año 2019 ha sido enterada a la Secretaría de Administración y Finanzas y de ser el caso remitiera las constancias correspondientes, en atención a lo ordenado dentro del expediente TECDMX-JEL-003/2023.
- Se solicitó a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, remitir a esta Instancia Ejecutiva copia certificada de los Acuerdos INE/CG424/2021 e INE/CG622/2022, así como de las notificaciones realizadas a los sujetos sancionados en los mismos, a efecto de que este Instituto Electoral este en posibilidades de ejecutar las resoluciones mencionadas.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTITRÉS

- Se informó a la representación del partido Morena, que se comunicaría a la Dirección de Prerrogativas del INE, que dicho Instituto Político tiene un saldo pendiente de reintegrar por concepto de remanente de operación ordinaria del año 2019, de conformidad con el Acuerdo INE/CG650/2020, a fin de que proceda a realizar la retención con cargo al financiamiento federal del dicho partido político.
- Se solicitó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, informar a esta Dirección Ejecutiva sobre el estado procesal de las Resoluciones del Consejo General identificadas con las claves IECM/RS-CG-09/2022 e IECM/RS-CG-32/2022.
- Se remitió a la representación del partido Morena, diversa información relacionada con las multas, sanciones y remanentes que obtuvieron firmeza en el año 2022 y que fueron deducidas del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de dicho instituto político.
- Se informó a la representación del Partido Acción Nacional, la sanción impuesta por el Consejo General del IECM, derivado de la Resolución IECM/RS-CG-32/2022 relacionada con los expedientes IECM-QCG/PO/026/2022, la cual fue deducida de la ministración al financiamiento público para actividades ordinarias permanentes correspondiente al mes de febrero de 2023.
- Mediante correo electrónico, se remitió a la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, un archivo en formato Excel con la información relativa a los saldos pendientes por pagar de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, respecto de sanciones impuestas a cada uno y que han causado estado al mes de febrero de 2023.
- Se informó a la representación del Partido del Trabajo, que con motivo del cumplimiento la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México identificada de clave TECDMX-JEL-391/2023, el reintegro del remanente por la cantidad de \$21,151,770.38 será deducido del financiamiento público que corresponde al Partido del Trabajo a nivel federal.
- Se solicitó a la Dirección de Prerrogativas del INE, informar si a la fecha se han realizado actividades encaminadas a la retención del financiamiento público federal relacionadas con el cobro del remanente de financiamiento de actividades ordinarias permanentes del Partido del Trabajo en la Ciudad de México en el ejercicio fiscal 2020, a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México dentro del expediente TECDMX-JEL-391/2022.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTITRÉS

- Se remitió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, ocho copias simples de diversos oficios y dos copias simples de los Acuerdos identificados con claves IECM/ACU-CG-002/2022 e IECM/ACU-CG-342/2021, en atención al cumplimiento a lo ordenado en la sentencia TECDMX-JEL-391/2022.
- Se remitió al Tesorero del Partido Acción Nacional, el original del recibo No. 001-23 correspondiente a la ministración de actividades ordinarias permanentes del mes de enero de 2023, en atención a su escrito de clave TESOREG/EXT/132/23.
- Se informó a la representación del partido Movimiento Ciudadano, las sanciones impuestas por el Consejo General del INE, derivado de las resoluciones INE/CG758/2022 e INE/CG754/2022, respecto a los procedimientos oficiosos en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, las cuales fueron deducidas de la ministración al financiamiento público para actividades ordinarias permanentes correspondiente al mes de marzo de 2023.
- Se comunicó a la representación del Partido Acción Nacional, las sanciones impuestas por el Consejo General del INE, derivado de las resoluciones INE/CG751/2022 e INE/CG730/2022, respecto al procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos y respecto a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingreso y gastos, respectivamente, las cuales fueron deducidas de la ministración al financiamiento público para actividades ordinarias permanentes correspondiente al mes de marzo de 2023.
- Se informó a la representación del Partido de la Revolución Democrática, las sanciones impuestas por el Consejo General del INE, derivado de la Resolución INE/CG751/2022 respecto al procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, las cuales serán deducidas de la ministración al financiamiento público para actividades ordinarias permanentes correspondiente a los meses de marzo a octubre de 2023.
- Se comunicó a la representación del Partido Revolucionario Institucional, las sanciones impuestas por el Consejo General del INE, derivado de las resoluciones INE/CG751/2022 e INE/CG731/2022, respecto al procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos y respecto a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingreso y gastos, respectivamente, las cuales serán deducidas de la ministración al financiamiento público para actividades ordinarias permanentes correspondiente a los meses de marzo a mayo de 2023.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTITRÉS

- Se informó a la representación del partido Morena, de la retención de la ministración al financiamiento público para actividades ordinarias permanentes correspondiente al mes de marzo 2023, de conformidad con el Acuerdo del INE identificado con clave INE/CG606/2022, relacionado con el Dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del INE respecto de la revisión de los informes anuales de los ingresos y gastos que presentan los partidos políticos nacionales y locales correspondiente al ejercicio 2020.
- Se solicitó a la Dirección de Prerrogativas del INE, se notifique al Comité Ejecutivo Nacional del partido Morena sobre la retención del financiamiento federal por concepto de actividades ordinarias permanentes, derivado del remanente de operación del ejercicio fiscal 2019.
- Se solicitó a la representación del partido Morena, subsanar los recibos de confirmación de las transferencias electrónicas correspondientes a las ministraciones del financiamiento público para actividades ordinarias y específicas correspondientes al mes de febrero de 2023.
- Se remitió mediante correo electrónico a la Dirección de Instrucción Recursal de la Dirección Jurídica del INE, la relación de las sanciones pendientes por deducir de los partidos políticos, con corte al mes de febrero de 2023.
- Se atendió, mediante comunicado electrónico institucional, la solicitud de la Dirección de Resoluciones y Normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, sobre el estado que guardan las sanciones pecuniarias impuestas a cada uno de los partidos políticos y que han causado estado al primero de marzo del año 2023.
- Se informó a la Coordinación de Patrimonio y Recurso Financieros Nacional del Partido de la Revolución Democrática, las sanciones pendientes de cobro del Partido de la Revolución Democrático en el Ciudad de México, así como la calendarización de los meses en que se realizará el cobro de las mismas.
- Se solicitó a las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, el envío de los recibos de confirmación de las transferencias electrónicas realizadas de la entrega de ministraciones para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas correspondientes al mes de marzo de 2023.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTITRÉS

- Mediante correo electrónico se envió a la Secretaría Ejecutiva, el análisis solicitado para atender la petición realizada mediante los oficios CEE-CDMX/FIN-/093/2023, suscrito por el Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del partido político MORENA, y MORENA/CEN/SF/55/2023, sobre las acciones relacionadas con la entrega de ministraciones sin efectuar descuentos por conceptos de reintegro de remanentes, derivadas de la publicación del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y expide la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral.
- Se informó a la Dirección de Prerrogativas del INE, sobre la determinación emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, respecto al expediente TECDMX-JLE-15/2023 y se reiteró la solicitud de retención del remanente del financiamiento ordinario del año 2020, correspondiente al Partido del Trabajo.
- Se informó a la representación del Partido Verde Ecologista de México, la sanción impuesta por el Consejo General del INE, derivado de la Resolución INE/CG734/2022 respecto a las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de dicho Instituto Político, la cual será deducida de la ministración al financiamiento público para actividades ordinarias permanentes correspondiente al mes de abril de 2023.

b) Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.

Las ministraciones del periodo del que se informa se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del IECM identificado con clave IECM/ACU-CG-002/2023 de seis de enero de dos mil veintitrés. Al respecto, mediante oficios IECM/DEAPyF/0031/2023, IECM/DEAPyF/0156/2023, IECM/DEAPyF/0185/2023 e IECM/DEAPyF/0295/2022 de fechas nueve de enero, seis y diez de febrero y nueve de marzo, todos de dos mil veintitrés, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa del IECM, la entrega de la ministración del financiamiento público de los Partidos Políticos en la Ciudad de México, por concepto de actividades específicas como Entidades de Interés Público, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de dos mil veintitrés (Tabla 4).

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTITRÉS

III. Objetivos Alcanzados

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
Tramitar y sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente (06.02.01.02.09) (enero-diciembre) metas de la AI:						
Elaborar de forma oportuna los acuerdos de inicio, desechamiento o sobreseimiento correspondientes, así como aquellos relativos al dictado de medidas cautelares, de protección o tutela preventiva.	Informe	4	1	100%	25%	El avance de 25% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Informar oportunamente acerca de los procedimientos administrativos sancionadores iniciados.	Informe	4	1	100%	25%	El avance de 25% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Elaborar el documento respecto a los proyectos de resolución derivados de los procedimientos ordinarios sancionadores.	Informe	4	1	100%	25%	El avance de 25% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Informar oportunamente a la autoridad correspondiente de la sustanciación de las quejas atendidas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	Informe	4	1	100%	25%	El avance de 25% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Informar oportunamente acerca de los procedimientos especiales sancionadores iniciados.	Informe	4	1	100%	25%	El avance de 25% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Elaborar los proyectos de dictámenes derivados de los procedimientos especiales sancionadores.	Informe	4	1	100%	25%	El avance de 25% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Elaborar una base de datos que facilite el acceso a los criterios de las determinaciones dictadas en los procedimientos administrativos sancionadores.	Informe	4	1	100%	25%	El avance de 25% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Contar con un sistema electrónico que facilite la tramitación de las quejas.	Informe	4	1	100%	25%	El avance de 25% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones. (06.03.01.02.10) (enero-diciembre) Metas de la AI:						
Atender a las asociaciones políticas en materia de obligaciones y normatividad aplicable, a efecto de reducir el margen de error e incumplimiento.	Asesoría	80	20	100%	25%	El avance de 25% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTITRÉS

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
Análisis estatutario derivado de la integración de los órganos directivos de las asociaciones políticas, a efecto de inscribirlos en los libros respectivos	Inscripción	12	3	100%	25%	El avance de 25% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Informar sobre el seguimiento a los proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas que han sido propuestos.	Informe	4	1	100%	25%	El avance de 25% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Informar sobre el seguimiento, en su caso, de las tareas respectivas a la organización de la elección de dirigentes de partidos políticos de la Ciudad de México	Informe	4	1	100%	25%	El avance de 25% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos. (06.03.01.02.11) (enero-diciembre) Metas de la AI:						
Proponer los anteproyectos de acuerdo del CGIECM, respecto al financiamiento público directo para 2023.	Informe	1	1	100%	100%	Esta meta se cumplió al 100% en el primer trimestre del año en curso y corresponde al 100% avance anual.
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	Ministración	72	18	100%	25%	El avance de 25% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para las actividades específicas, como entidades de interés público.	Ministración	72	18	100%	25%	El avance de 25% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Seguimiento a las sanciones impuestas por los Consejos Generales del IECM y del INE a los partidos políticos de la Ciudad de México que afecten sus ministraciones.	Seguimiento a sanciones	12	3	100%	25%	El avance de 25% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Estableces reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral. (06.03.01.02.12) (enero-diciembre) Metas de la AI:						
Informar al Consejo General del IECM respecto del seguimiento del registro de solicitudes presentadas por la ciudadanía para acreditarse como aspirantes a una candidatura sin partido.	Informe	2	0	0%	0%	Actividad programada para el tercer trimestre del ejercicio 2023.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTITRÉS

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
Proponer la normatividad aplicable en materia de candidaturas sin partido.	Informe	1	0	0%	0%	Actividad programada para el tercer trimestre del ejercicio 2023.
Liquidación de las Asociaciones Políticas. (06.04.10.15.01) (enero-diciembre) Metas de la AI:						
Seguimiento a los procesos de liquidación de los sujetos obligados en materia de fiscalización.	Informe	4	1	100%	25%	El avance de 25% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Seguimiento a las acciones jurídicas derivadas de los procesos de liquidación.	Informe	4	1	100%	25%	El avance de 25% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Elaboración y presentación de los Informes y/o dictámenes derivados del proceso de liquidación	Informe	4	1	100%	25%	El avance de 25% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Fiscalización de las Asociaciones Políticas (06.04.10.16.01) (enero-diciembre) Metas de la AI:						
Proporcionar asesoría y orientación de manera permanente a las Asociaciones para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	Documento	4	1	100%	25%	El avance de 25% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Recepción del Informe Anual de ingresos y gastos 2022.	Informe	1	1	100%	25%	El avance de 25% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Fiscalización de los Informes Anuales 2022 que presenten las Asociaciones.	Documento	19	0	100%	0%	Actividad programada para el segundo trimestre del ejercicio 2023.
Notificación de dos oficios de errores u omisiones	Documento	38	0	100%	0%	Actividad programada para el segundo y tercer trimestre del ejercicio 2023.
Elaboración del proyecto de Dictamen Consolidado y anteproyecto de Resolución derivado de la fiscalización	Dictamen	1	0	100%	0%	Actividad programada para el cuarto trimestre del ejercicio 2023
Tramitar, sustanciar y elaborar proyectos de resolución sobre los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se deriven.	Informe	4	1	100%	25%	El avance de 25% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Diseño, elaboración y seguimiento de herramientas tecnológicas que faciliten el cumplimiento de la normativa electoral. Así como para la mejora de las gestiones que lleve a cabo la DEAPyF.	Documento	4	1	100%	25%	El avance de 25% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTITRÉS

IV. Directrices y Actividades a Futuro

Proyecto	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización. (06.01.01.01.16) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Coordinar y evaluar las actividades institucionales de la DEAPyF.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Realizar reuniones para el seguimiento y supervisión de las actividades institucionales de la DEAPyF.	Reunión	9	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios para la ejecución de las actividades institucionales de la DEAPyF.	Solicitud	3	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente (06.02.01.02.09) (enero-diciembre) metas de la AI:			
Elaborar de forma oportuna los acuerdos de inicio, desechamiento o sobreseimiento correspondientes, así como aquellos relativos al dictado de medidas cautelares, de protección o tutela preventiva.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Informar oportunamente acerca de los procedimientos administrativos sancionadores iniciados.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Elaborar el documento respecto a los proyectos de resolución derivados de los procedimientos ordinarios sancionadores.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Informar oportunamente a la autoridad correspondiente de la sustanciación de las quejas atendidas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Informar oportunamente acerca de los procedimientos especiales sancionadores iniciados.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Elaborar los proyectos de dictámenes derivados de los procedimientos especiales sancionadores.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Elaborar una base de datos que facilite el acceso a los criterios de las determinaciones dictadas en los procedimientos administrativos sancionadores.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Contar con un sistema electrónico que facilite la tramitación de las quejas.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.			

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTITRÉS

Proyecto	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
(06.03.01.02.10) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Atender a las asociaciones políticas en materia de obligaciones y normatividad aplicable, a efecto de reducir el margen de error e incumplimiento.	Asesoría	20	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Análisis estatutario derivado de la integración de los órganos directivos de las asociaciones políticas, a efecto de inscribirlos en los libros respectivos.	Inscripción	3	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Informar sobre el seguimiento a los proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas que han sido propuestos.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Informar sobre el seguimiento, en su caso, de las tareas respectivas a la organización de la elección de dirigentes de partidos políticos de la Ciudad de México	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos. (06.03.01.02.11) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Proponer los anteproyectos de acuerdo del CGIECM, respecto al financiamiento público directo para 2023.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	Ministración	18	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para las actividades específicas, como entidades de interés público.	Ministración	18	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Seguimiento a las sanciones impuestas por los Consejos Generales del IECM y del INE a los partidos políticos de la Ciudad de México que afecten sus ministraciones.	Seguimiento a sanciones	3	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral. (06.03.01.02.12) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Informar al Consejo General del IECM respecto del seguimiento del registro de solicitudes presentadas por la ciudadanía para acreditarse como aspirantes a una candidatura sin partido.	Informe	0	Actividad programada para el tercer trimestre del ejercicio 2023.
Proponer la normatividad aplicable en materia de candidaturas sin partido.	Informe	0	Actividad programada para el tercer trimestre del ejercicio 2023
Liquidación de las Asociaciones Políticas. (06.04.10.15.01) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Seguimiento a los procesos de liquidación de los sujetos obligados en materia de fiscalización.	Informe	4	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTITRÉS

Proyecto	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
Seguimiento a las acciones jurídicas derivadas de los procesos de liquidación.	Informe	4	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Elaboración y presentación de los Informes y/o dictámenes derivados del proceso de liquidación.	Informe	4	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Fiscalización de las Asociaciones Políticas (06.04.10.16.01) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Proporcionar asesoría y orientación de manera permanente a las Asociaciones para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	Documento	4	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Recepción del Informe Anual de ingresos y gastos 2022.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Fiscalización de los Informes Anuales 2022 que presenten las Asociaciones.	Documento	19	Actividad programada para el segundo trimestre del ejercicio 2023.
Notificación de dos oficios de errores u omisiones	Documento	38	Actividad programada para el segundo y tercer trimestre del ejercicio 2023.
Elaboración del proyecto de Dictamen Consolidado y anteproyecto de Resolución derivado de la fiscalización	Dictamen	1	Actividad programada para el cuarto trimestre del ejercicio 2023
Tramitar, sustanciar y elaborar proyectos de resolución sobre los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se deriven.	Informe	4	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Diseño, elaboración y seguimiento de herramientas tecnológicas que faciliten el cumplimiento de la normativa electoral. Así como para la mejora de las gestiones que lleve a cabo la DEAPyF.	Documento	4	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma

V. Conclusiones:

La DEAPyF ha dado seguimiento y cumplimiento a las diversas actividades institucionales que se le tienen encomendadas, las cuales están dirigidas a las asociaciones políticas, tanto en el marco de su vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México como en su fortalecimiento.

Al respecto, se llevaron a cabo diversas acciones en materia de información pública y transparencia, atendiendo veintiséis solicitudes de información pública y una solicitud de acceso, rectificación cancelación y oposición a los datos personales, así como la actualización de las obligaciones que tiene la Dirección Ejecutiva, en el portal de transparencia del IECM y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En cuanto a las quejas y vistas que fueron turnados, de los cuarenta y dos escritos de denuncias, se tuvieron por no interpuestas dos quejas, se acordó la incompetencia de dos escritos de queja, se elaboraron dos proyectos de acuerdo en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y uno por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, así como cuatro proyectos de inicio de procedimientos especiales sancionadores y veinticinco proyectos de acuerdo de inicio de procedimientos ordinarios sancionadores los cuales fueron puestos a consideración de la antes Comisión Permanente de Quejas; asimismo, seis anteproyectos de resolución, los cuales fueron puestos a consideración de dicha Comisión para su aprobación y remisión al Consejo General, concluida la investigación y la etapa procesal de los procedimientos especiales sancionadores, se elaboraron los dictámenes respectivos, y se remitieron al Tribunal Electoral local para que, en el ámbito de sus atribuciones resuelva lo que en Derecho corresponda. Por lo que hace a las quejas turnadas por la Secretaría Ejecutiva a la DEAPyF, se elaboraron catorce acuerdos de desechamiento.

Por lo que corresponde a las acciones de fortalecimiento de los partidos políticos, se informa que fueron solicitadas oportunamente para su entrega treinta y cuatro ministraciones de financiamiento público a los partidos políticos en la Ciudad de México; de las cuales, dieciséis fueron para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y dieciocho por concepto de actividades específicas. Asimismo, se dio el debido seguimiento a las sanciones impuestas a los partidos políticos en la Ciudad de México, por parte del Consejo Generales del INE y del IECM, de las cuales de enero a marzo de dos mil veintitrés se aplicaron trece descuentos derivados de las sanciones impuestas y tres descuentos por concepto de remanentes.

Por último, respecto a las actividades de Fiscalización y Liquidación de las Asociaciones Políticas, se llevaron a cabo diversas diligencias relacionadas con la Liquidación del Patrimonio de los antes Partidos Humanista de la Ciudad de México y Equidad, Libertad y Género "ELIGE"; de los Procedimientos Administrativos

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTITRÉS

Sancionadores en Materia de Fiscalización (PASF), así como de la Fiscalización a las Agrupaciones Políticas Locales.

Con las acciones realizadas por esta Dirección Ejecutiva se cumplieron las metas y los indicadores establecidos en el Programa Operativo Anual y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes a dos mil veintitrés.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTITRÉS

ANEXOS

Tabla 1

Partido político	Monto de la ministración mensual aprobada por el Consejo General a través de Acuerdo IECM/ACU-CG-01/2023	Importe total ejercido en el trimestre
Acción Nacional	\$121,690,002.66	\$30,422,500.65
Revolucionario Institucional	\$79,081,526.24	\$19,770,381.54
De la Revolución Democrática	\$43,840,411.88	\$10,960,102.95
Verde Ecologista de México	\$36,065,638.10	\$9,016,409.52
Movimiento Ciudadano	\$37,457,628.16	\$9,364,407.03
Morena	\$166,878,753.36	\$41,719,688.34
Total	\$458,013,960.40	\$121,253,490.03

Tabla 2

MES	Enero		Febrero		Marzo		TOTAL
PARTIDO	Monto	Acuerdo y/o Resolución	Monto	Acuerdo y/o Resolución	Monto	Acuerdo y/o Resolución	
Acción Nacional	\$4,224.50	IECM/RS-CG-16/2022	\$4,224.50	IECM/RS-CG-32/2022	\$1,429.95	INE/CG751/2022	\$478,122.88
	\$5,491.85	IECM/RS-CG-17/2022			\$462,752.08	INE/CG730/2022	
Revolucionario Institucional	\$1,113.60	INE/CG1270/2022			\$609.32	INE/CG751/2022	\$1,648,645.39
					\$1,646,922.47	INE/CG730/2022	
De la Revolución Democrática	\$913,341.91	INE/CG109/2022	\$913,341.91	INE/CG109/2022	\$916,341.91	INE/CG109/2022	\$2,740,025.73
Movimiento Ciudadano	\$4,224.50	IECM/RS-CG-15/2022			\$10,058.00	INE/CG758/2022	\$63,995.54
					\$49,713.04	INE/CG754/2022	
Morena	\$13,906,562.78	INE/CG650/2020	\$13,906,562.78	INE/CG650/2020	\$3,476,640.69	INE/CG606/2022	\$31,289,766.25

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTITRÉS

Tabla 3

Partido político sancionado	Importe neto de la ministración a los partidos políticos			Importe neto entregado en el trimestre
	Enero	Febrero	Marzo	
Acción Nacional	\$10,131,171.20	\$10,136,609.05	\$9,676,651.52	\$29,944,431.77
Revolucionario Institucional	\$6,589,013.58	\$6,590,127.18	\$4,942,595.39	\$18,121,736.15
De la Revolución Democrática	\$2,740,025.74	\$2,740,025.74	\$2,740,025.74	\$8,220,077.22
Verde Ecologista de México	\$3,005,469.84	\$3,005,469.84	\$3,005,469.84	\$9,016,409.52
Movimiento Ciudadano	\$3,117,244.51	\$3,121,469.01	\$3,061,697.97	\$9,300,411.49
Morena	\$0.00	\$0.00	\$10,429,922.02	\$10,429,922.02
Total	\$25,582,870.87	\$25,593,700.82	\$33,856,362.55	\$85,032,934.24

Tabla 4

Partido político	Importe aprobado por el Consejo General del IECM para la ministración de:			Importe total ejercido
	Enero	Febrero	Marzo	
Acción Nacional	\$304,225.00	\$304,225.00	\$304,225.00	\$912,675.00
Revolucionario Institucional	\$197,703.81	\$197,703.81	\$197,703.81	\$593,111.43
De la Revolución Democrática	\$109,601.03	\$109,601.03	\$109,601.03	\$328,803.09
Verde Ecologista de México	\$90,164.09	\$90,164.09	\$90,164.09	\$270,492.27
Movimiento Ciudadano	\$93,644.07	\$93,644.07	\$93,644.07	\$280,932.21
Morena	\$417,196.88	\$417,196.88	\$417,196.88	\$1,251,590.64
Total	\$1,212,534.88	\$1,212,534.88	\$1,212,534.88	\$3,637,604.64